

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

Se abre la sesión.

En Talca, a 28 de Marzo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**

**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**

**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**: SECRETARIO MUNICIPAL**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla :

**8.- Incidentes.**

**Tabla Complementaria :**

- 3.- Acuerdo para poner término a contrato de arrendamiento y celebrar Contrato con ATC Sitios de Chile S.A.**
- 4.- Presentación cierre Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 y aprobación.**
- 5.- Solicitud de comodato de Centro Cultural Casa de la Cultura.**
- 6.- Solicitud de Patente Alcohol :**
  - Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A.**

**2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a Club Deportivo Conquista del Maule.**

**Señor Allende,** se continúa con la votación del tema.

**Señor Vielma,** está por apoyar cien por ciento.

**Señor Albornoz,** cómo amante de todos los deportes, todos le agradan, este deporte aventura ha ido tomando los cerros, calles, ríos del país, además de dar prestigio nacional e intencional, permitiría el posicionamiento de Talca como ciudad capital regional, proyección intencional sobre todo que se viene próximamente el camino Pehuenche, es una buena oportunidad, lo cree de todo corazón.

Aclara que son los procedimientos los que están cuestionando, en absoluto la iniciativa, que tiene un tremendo valor y lo señalará la prensa nacional e internacional en la próximas semanas, así como ocurrió con el Campeonato Mundial de MotoCross Enduro, que sorprendió a muchos, participó en parte de ello, y efectivamente nació del sector privado, no fue iniciativa de la Municipalidad, pero se colgaron como tal y muchas de las cosas que ahí ocurrieron al final fueron aplausos para todos.

Reitera que es partidario del evento, lamenta las circunstancias, los detalles, que se tenga que discutir estos temas de esta forma, pero esta actividad que va acompañada de una deportista profesional talquina, la señorita Bravo, a quien tiene el gusto de conocer del año 90, y que justamente es una de las mujeres que más ha trabajado en este tema a nivel mundial. Desea fervientemente que se desarrolle como corresponde que se cumplan las metas señaladas, y no desea dejar pasar que ojala el tema subvenciones, sobre todo para el área de salud, adulto mayor, discapacitados, no queden de lado, no se puede compensar una cosa por otra, los números son muy fríos, pero interesan más los números en personas y justamente detrás de cada subvención, como se ha indicado, hay personas, que trabajan por la ciudad y que hacen lo que el Municipio no ejecuta.

Está disponible hoy por el proyecto de deporte aventura, sabe que a la larga y corta puede influir positivamente.

**Señor Alcalde**, indica que van 5 votos a favor, consulta al Concejal Ramírez si vota a favor o en contra.

**Señor Ramírez**, simplemente como lo señaló desde el inicio, lamenta que se haya tenido que presenciar esta situación, y así cómo lo han planteado sus colegas si se tiene que valorar el esfuerzo que hace la organización para desarrollar su actividad, la respalda, no se desdice de lo expresado anteriormente, dado que tiene mucho que ver con su mirada hacía las organizaciones y el trabajo de ellas, pero eso no significa que deje de respaldar a una de ellas, por eso su voto es a favor.

**Señor Saavedra**, le agradan todas las iniciativas deportivas, esta es una más, le gusta la aventura, la montaña, todo lo que se hace en ella, pero con el mismo ímpetu que hoy están votando, solicita que se vote igual por los enfermos renales, y no se les rebaje cuando se presente la petición de ellos, que son 4 millones de pesos para mantener a todos los que hay en la ciudad; que cuando Codistal pida 20 millones para todos los discapacitados tampoco se les rebaje, así como se ha otorgado hoy el total del monto.

Si tiene que poner en la balanza la comunidad de Talca, coloca a Codistal, discapacitados, enfermos renales y a ellos les da presupuesto, a esta organización la castigaría, pero no lo hará, el Alcalde indica que tiene muchos recursos, no sabe de dónde los van a sacar, y se les otorgará por esta vez; también muchos de sus colegas lo han dicho y les pasará la cuenta en la próxima votación, porque señalaron que esta es la última vez que les presenta una subvención de esta manera, que les llega a última hora, sin tener antecedentes ni saber para dónde van los recursos.

**Señora Elissetche**, efectivamente es una muy buena iniciativa, felicita por ello, para la ciudad puede ser muy bueno, comparte completamente lo expresado por sus colegas en el sentido que el método una vez más es inapropiado, y concuerda en que se debe tener más claridad respecto de cómo se distribuyen las subvenciones, le preocupa que haya instituciones muy importantes de Talca que no saben si recibirán o no subvención, actividades que sirven mucho a la ciudad y no solo por lo que significa el deporte, además de la publicidad, sino que son instituciones que apoyan el desarrollo humano de las personas, la salud de los habitantes, el desarrollo de las organizaciones en su conjunto.

Esta administración municipal muchas veces no las considera, porque cómo el Alcalde ha señalado, la gente sólo viene a pedir plata, y lo ha expresado infinitas veces en esta misma sala, pero no cree que solo sea eso, cómo institución los presentes vienen a requerir recursos para algo que es provechoso para la comunidad y ellos desde lo que significa el realizar una actividad como esta.

Aprueba, y reitera que comparte lo que se ha señalado, esto debe hacerse con más seriedad y en los tiempos adecuados.

**Señor Alcalde**, se aprueban \$ 24.600.000.- para la actividad, donde don Leonel deberá dar las explicaciones.

**ACUERDO N° 078 :** El Concejo acuerda otorgar subvención a Club Deportivo Conquista del Maule, por un monto de \$ 24.600.000.-

**3ª PUNTO :** Acuerdo para poner término a contrato de arrendamiento y celebrar Contrato con ATC Sitios de Chile S.A.

**Señor Allende**, la exposición la hará don Walter Barramuño.

**Señor Barramuño**, el Oficio es muy claro respecto del tema.

**Señor Allende**, el documento del Asesor Jurídico señala : A fin de que si lo estima, someta a la aprobación del H. Concejo Municipal la suscripción de una terminación anticipada y nuevo contrato de arrendamiento, expreso lo siguiente :

1.- La Municipalidad de Talca es dueña del resto no transferido de un inmueble Cerro El Peñón, Camino a Pencahue, Comuna de Talca, Séptima Región, que según sus títulos corresponde al inmueble correspondiente a un retazo de terreno de cuarenta y seis cuadras ocho mil cuarenta, diez milésimas de cuadra de su Fundo Bellavista, ubicado en la subdelegación de Pencahue, Departamento de Talca, cuyos deslindes son los siguientes : Al Norte: con propiedad de don Andrés Ramírez, al Sur : con Fundo Bellavista de don Arturo Vergara indicado en el deslinde en esta forma : Primero a partir del camino cerda de que cierra la viña hasta la posesión de un inquilino situada en el bajo. Segundo, desde esta posesión una línea recta a otra posesión de un inquilino que se encuentra situada en la falda del cerro en el punto en que el cerco que encierra la posesión cae a la quebrada. Tercero, la quebrada hasta la cumbre, en el deslinde en el Fundo Quepu. Al Poniente, Fundo Quepu perteneciente a la sucesión de don Isidro Vergara. Al Oriente : Camino Público Curepto desde el extremo norte de deslinde hasta ciento cincuenta metros hacia el sur y el resto hasta la extremidad sur del Río Claro. Lo adquirió por venta que le hizo don Arturo Vergara Vergara, según escritura de fecha seis de abril de 1905, otorgada en la Notaría de Talca de don Eduardo Larrain Aldunate. La Propiedad rola inscrita a fojas 71 vuelta, número 208 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 1905.

2.- Mediante Decreto Alcaldicio de fecha 22 de Septiembre de 2003, se autorizó la celebración de un contrato de arrendamiento, por medio del cual el arrendador (Municipalidad de Talca) autorizó a Telefónica Móviles a ocupar un retazo de terreno de una superficie de 472 m<sup>2</sup>.

3.- La renta anual del citado arrendamiento, se fijó en la suma equivalente a 9 UF mensuales o 108 UF anuales y se encuentra vigente.

4.- El citado contrato será de común acuerdo terminado anticipadamente ya que se encuentra vigente hasta el año 2013 con telefónica Móviles Chile S.A., la que pagará a título de indemnización a la fecha de suscripción del nuevo contrato y por única vez a la Ilustre Municipalidad de Talca, la suma de cinco millones de pesos.

5.- A su turno, la Municipalidad de Talca, dará en arrendamiento el mismo inmueble y en iguales condiciones, a ATC Sitios de Chile S.A., por la suma anual de 240 UF o 20 UF mensuales, renta que se pagará de manera anticipada dentro de los primero diez días contados desde el inicio del respectivo año de contrato, mediante vale vista bancario girado a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca. A la firma del contrato, la Arrendataria, debidamente representada, pagará a la arrendadora, la cantidad de 240 UF, pesos, que se imputarán al pago del primer año de vigencia del mencionado contrato.

6.- Se establecen en el contrato obligaciones para ambos contratantes y la duración del mismo será de 4 años prorrogables automáticamente por igual período si ninguna de las partes manifestare su voluntad de ponerle término mediante notificación por carta certificada notarial dirigida al domicilio de la otra parte con a lo menos doce meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo que se encuentre corriendo.

En mérito de lo anterior, se somete a consideración del Sr. Alcalde y de estimarlo incluirlo en tabla para conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal, acompañando al efecto copia del contrato sometido a su aprobación.

**Señor Barramuño**, respecto de los deslindes, indica que así se escribía en el Conservador de Bienes Raíces y permanece así, comenta que se encontró con esto producto de conversaciones que sostenía Telefónica con otros profesionales de la Municipalidad, y en un momento plantearon la decisión, incluso el Secretario Municipal algo conoció del tema, y le llamó la atención, dado que le llegó para su firma, puesta por Telefónica, un traspaso del contrato de ellos a la Empresa ATC, en los mismos términos, cambiaba el arrendatario, se terminaba el contrato y llegaba uno nuevo por otras personas, considerándolo que no correspondía, vio el contrato primitivo aprobado el 2003, prorrogado por 4 años automáticamente, señalando que se podía terminar el contrato anticipadamente, si deseaban entregarlo (Telefónica), pero que el arrendatario lo elegía la Municipalidad, y el precio también, incluso quizás no deseaba perseverar en arrendar, pero la empresa no podía imponer términos y elegir el arrendatario, existiendo problemas, porque al parecer ellos habían llegado a un acuerdo con ATC, incluso estuvo el abogado, indicándole que probablemente el Concejo podía aprobar, pero el término del contrato anticipado se debía indemnizar, dado que quedaba un año y medio, ofreciendo ellos 5 millones que se indican en el documento.

Además se vio la renta de arrendamiento, asumiendo que por su cuenta les indicó que era muy bajo, eran 9 UF, se llegó a 20 UF, con todas las garantías existentes, pagando el arrendatario anticipadamente el año.

Esa es la situación, existe el interés por arrendar, las instalaciones están, continúa el mismo rubro, y el Concejo puede aprobar o rechazar.

**Señor Saavedra**, este nuevo contrato sería hasta el 2016, si se acepta el poner término anticipadamente al existente.

**Señor Barramuño**, termina ahora y comienza ahora, renovándose cada 4 años o avisar un año antes del término del mismo.

Los cinco millones de indemnización son producto de que les indicó que el contrato debían cancelarlo hasta el 2013, cancelándose más que eso.

**Señor Yáñez**, considera que hay términos que no concuerdan con la realidad actual, la empresa impone una condición de contrato, y en ese sentido, recuerda situación anterior de adquisición de un terreno, por tanto, pide tener cuidado, ya que las empresas siempre ven su beneficio económico, y señala que deben pagar bien.

**Señor Alcalde**, indica que eso fue lo que se hizo, antes pagaban 9 UF, ahora serán 20 UF.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 079** : El Concejo acuerda poner término a Contrato con Telefónica Chile S.A., por el terreno arrendado en propiedad municipal de Cerro El Peñón. La arrendataria cancelará al Municipio a título de indemnización por el término del Contrato de Arrendamiento y por única vez la suma de \$ 5.000.000.000.-

Y acuerda entregar en arrendamiento a ATC Sitios de Chile S.A., el terreno ubicado en Cerro El peñón de una superficie de 472 m<sup>2</sup>, por la suma anual de 240 UF o 20 UF mensuales, renta que se pagará anticipadamente dentro de los 10 primeros días del mes.

A la firma del Contrato la Arrendataria pagará a la I. Municipalidad de Talca, la cantidad de 240 UF, suma que se imputará al primer año de vigencia del contrato.

**Señor Barramuño**, agrega que la Municipalidad debe defender sus intereses patrimoniales, cualquiera sea la administración que esté, de tal manera que si leen el contrato que adjuntó.

Señores Concejales indican que no lo tienen.

**Señor Barramuño**, el contrato lo corrigió mucho, ellos planteaban cortar árboles, hacer caminos, si existía la necesidad, indicando que tal vez, previa coordinación y autorización del Encargado de Aseo y Ornato Municipal, cláusula que se indicó, incluso la Municipalidad puede inspeccionar el lugar cuando estimara conveniente.

**4° PUNTO : Presentación Cierre Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 y aprobación.**

**Señor Allende**, el documento señala lo siguiente : Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla del Concejo Municipal a realizar el 28 de Marzo del 2012, la presentación del Cierre del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, para su aprobación.

El estado final del Programa se presenta en el siguiente cuadro :

NOMBRE INICIATIVA	MONTO APROBADO	MONTO GASTADO	MONTO DEVOLUCION MINISTERIO
1.- Regularización De Compromisos con los Docentes 2010	\$ 31.882.442.-	\$ 3.198.409.-	\$ 0
2.- Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	\$ 60.000.000.-	\$ 0	\$ 0
3.- Fortalecimiento de metodologías tecnológicas e enseñanza media y enseñanza especial	\$ 112.000.000.-	\$ 0	\$ 0
4.- Adquisición de Buses	\$ 254.485.624.-	\$ 254.485.624.-	\$ 0

5.- Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en escuelas y liceos	\$ 25.000.000.-	\$ 0	\$ 0
6.- Implementación Laboratorio de Computación para establecimientos de educación media.	\$ 32.000.000.-	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 515.368.066.-	\$ 257.684.033.-	\$ 0

**Señor Herrera,** esto significa que se gastó la mitad del presupuesto aprobado, y lo otro ¿por qué no se gastó?

**Señor Montero,** están hablando del Fondo de Gestión año 2011, cuyo presupuesto inicial con todas sus iniciativas era de \$ 515.000.000.-, se recibió el 50% del monto, \$ 257.684.033.-, que fue lo gastado, que corresponde a la iniciativa N° 4 Adquisición de Buses, e Iniciativa N° 1, Compromiso con los docentes, corresponde a deuda de perfeccionamiento, de tal manera que la primera cuota se gastó.

En el año 2011 se tuvo 2 inconvenientes serios respecto de este Programa, el primero fue que se propuso una cantidad de dinero para indemnizaciones y estas fueron rechazadas por el Ministerio, dado que aún se tenía disponibilidad de crédito en los anticipos de subvención, debiendo modificar las iniciativas, sacando las indemnizaciones y poner otras, lo que demoró un tiempo entre agosto - octubre, mes en el cual se tuvo otro inconveniente, no estaban recepcionadas las obras, la mayoría del monto 2010 estaban pendientes en los establecimientos que tenían salas modulares, se recepcionaron en noviembre, lo que no permitió gestionar con cierta oportunidad la anterior, de tal manera que en febrero de este año se recibió la cuota 2011, buscando las iniciativas que más rápido permitieran hacer el gasto, el que se hizo, están rindiendo, y el Concejo debe aprobar.

Se está ad portas de iniciar el presupuesto 2012, donde vienen asignados otros \$ 537.000.000.-, pronto se presentará la propuesta al Concejo, por lo que interesa de sobremanera que se apruebe el cierre del Programa 2011, y avanzar en las iniciativas que serán traspasadas al año 2012.

**Señor Saavedra,** consulta si los 240 millones que no se gastaron se tuvieron que devolver.

**Señor Montero,** no se recibieron, el Ministerio de Educación cierra el año presupuestario en diciembre, 31, solo dejó la primera cuota incorporada, la que se recibió en febrero, y la que quedó pendiente la única posibilidad es incorporarla al presupuesto 2012.

**Señor Herrera,** consulta cuando se recibió la primera remesa.

**Señor Montero,** en febrero de este año, Contraloría toma razón posterior a la presentación del Programa, y se estuvo desde octubre luchando por eso.

**Señor Herrera,** entonces el 2011 no se recibió nada.

**Señora Elissetche,** entiende que se recibió la primera.

**Señor Montero,** no, está es la única cuota que se recibió en febrero del 2012.

**Señor Herrera,** consulta cuando se hicieron las adquisiciones de los buses.

**Señor Montero,** en febrero de este año.

**Señor Herrera,** eso significa que el Ministerio está funcionando muy bien.

**Señor Montero**, se debe reconocer que hubo una demora significativa en los presupuestos, situación que sucedió de igual forma con los docentes que están esperando la indemnización y que viene del año pasado; se sigue adelante y las iniciativas se incorporan este año, se seguirán trabajando, pero no hay dinero que devolver, la cuota que se recibió se gastó, se rindió y el Concejo debe aprobar.

**Señora Elissetche**, no devolvieron, pero tampoco se hicieron los gastos que se requerían.

**Señor Montero**, dan la posibilidad de que estas mismas iniciativas se incorporen, se analicen y se revisen si se mantienen.

**Señora Elissetche**, pero no pueden poner otras.

**Señor Montero**, no y tienen medio año perdido, reitera que el gran problema fue todas las obras comprometidas, que eran la mitad del año 2010, demoraron todo el año en recibirse y no pudo rendir hasta noviembre cuando las empresas entregaron definitivamente.

**Señora Elissetche**, consulta de quien es la responsabilidad.

**Señor Montero**, hay un tema que se prolonga en las licitaciones, dado que no había empresas que tomaran el paquete de las obras, entiende se licitó 3 veces y al final hubo ampliaciones de plazo dado que era muy específico, puede traer el detalle si lo requieren, pero recibió en noviembre.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Saavedra**, así no se terminará nunca con los liceos.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 080 :** El Concejo acuerda aprobar cierre de Proyecto "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011".

**5ª PUNTO :** Solicitud de comodato de Centro Cultural Casa de la Cultura.

**Señor Allende,** el Informe de Dideco señala : De acuerdo a informa de Dirección de Obras, el terreno entregado ubicado en Calle 31 Oriente 12 Sur, corresponde a un Bien de propiedad del Obispado de Talca. En dicho terreno funcionaba el Jardín Infantil Familiar del Maule Talca, el que fue trasladado a otro sector de la ciudad.

El Certificado de Avalúo que se adjunta, acredita que el Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 4570-1, corresponde a propiedad del Obispado.

Cabe hacer presente que existe contrato de comodato vigente del terreno antes individualizado entre Obispado y Municipalidad de Talca, con el objeto que esta Corporación entregue atención y servicios a niños en edad preescolar y a sus madres, razón por cual se construyó en el lugar un jardín infantil.

En respuesta a solicitud enviada al Obispado por esta Municipalidad a través de Oficio (O) N° 2120 de fecha 15 de septiembre 2011, en el cual se requería pronunciamiento del Obispado respecto a solicitud de comodato presentada por el Centro Cultural Casa de la Cultura, este señala en su carta de fecha 18 de octubre del 2011, acceder a lo solicitado previa formalización del contrato respectivo.

Con respecto a la organización solicitante, se conversó con la Presidenta de este Centro Cultural, señalando esta que sería ideal poder administrar dicho inmueble ya que es bastante amplio, especial para que la banda instrumental y grupo de baile integrado por menores del sector puedan ensayar sin mayores problemas.

De acuerdo a lo anterior, la señora Presidenta de Junta de Vecinos Carlos Trupp, también señala estar de acuerdo que el Centro Cultural en cuestión se haga cargo de este inmueble, manifestado además haber autorizado a un matrimonio para que viviera en el lugar mientras se resuelve el problema de la administración de dicho inmueble, a objeto de que impidan su desmantelamiento y procuren su cuidado y mantención. Con respecto a este tema, la suscrita en tres ocasiones visitó dicho inmueble, con el objeto de contactarse con los moradores para ver el estado en que se encuentra el interior del establecimiento ya que solo pudo observar la infraestructura por fuera, constatando que se encuentra sin puertas y ventanas y en muy mal estado de conservación producto del vandalismo.

Consultado a los vecinos aledaños a esta infraestructura, señalaron que en el lugar se encuentra vivienda un matrimonio de muy escasos recursos, quienes fueron autorizados a ocupar el lugar por la señora María Jara, Presidenta de la Junta de Vecinos Carlos Trupp.

La Asistente Social del CEDESOC Carlos Trupp, señora Valeria Salazar, señala en Informe Social aplicado a esta familia en cuestión que cuentan con un libreta de ahorro para la vivienda, con un depósito correspondiente a \$ 150.000, ya que su principal meta es poder optar a una vivienda definitiva, actualmente la única posibilidad de dejar el recinto habitado es poder instalar una mediagua en un terreno ubicado en la Comuna de Maule de propiedad del padre del señor Raúl Bustamante Gómez, persona que ocupa el recinto actualmente junto a su familia.

Por otra parte, el Centro Cultural Casa de la Cultura, representada por la señora Elizabeth Salgado Gatica, se compromete mediante carta enviada al señor Alcalde de la Comuna, dejar como cuidador al señor Bustamante, donde él se comprometió antes esta organización a mantener el lugar limpio y cuidar que nadie haga uso del lugar sin autorización, dándosele un tiempo no mayor a un año para que él y su familia tengan la posibilidad de obtener su casa propia.

La presidenta de la mencionada institución señala que en estos momentos se reúnen en los Traperos de EMAUS, quienes le han facilitado en forma momentánea una dependencia.

La gran preocupación que manifiesta este Centro Cultural es el de quedarse sin un lugar donde poder guardar los instrumentos que ocupan los jóvenes y niños que integran la pequeña Banda BIN-BANG, además del trabajo que desarrolla esta organización funcional con jóvenes y familias más vulnerables del sector Carlos Trupp y alrededores; el objetivo central es sacarlos de la droga, alcoholismo y delincuencia a través de la música y el arte.

Agrega el señor Secretario que con fecha de enero se aprobó por parte de la Municipalidad el contrato de comodato suscrito entre el Obispado de Talca y la Municipalidad de Talca.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 081** : El Concejo acuerda entregar en comodato al Centro Cultural Casa de la Cultura, propiedad ubicada en Calle 31 Oriente con 12 Sur, Población San Miguel del Piduco, que recibiera a su vez en comodato de parte del Obispado de Talca.

**6° PUNTO** : Solicitud de Patente de Alcohol.

**Señorita María Pavez**, indica que corresponde al Giro de Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., a ubicarse en Avda. Colín N° 691; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que no hay Junta de Vecinos constituida legalmente.

**Señor Saavedra**, consulta desde cuando está funcionando este Supermercado.

**Señorita Pavez**, al comienzo funcionaba con patente provisoria, de Abarrotes, Comestibles, ahora quedará habilitado para todas las actividades.

**Señor Ramírez**, a pesar de tener el Supermercado una patente provisoria vendía alcohol.

**Señorita Pavez,** sí, se envió a notificar y tiene 3 infracciones al Juzgado de Policía Local.

**Señor Ramírez,** entonces con 3 infracciones podría rechazar la patente.

**Señorita Pavez,** pero deben estar sancionadas.

**Señor Saavedra,** no necesariamente, son serias.

**Señor Ramírez,** cuando aprobaron las patentes de alcohol hubo partes que no necesariamente estaban sancionados y si significaron que esas fueran cuestionadas, por tanto, le llama la atención, aunque aprobará, pero le sorprende que una empresa como Cencosud que no es pequeña, no se está hablando de un negocio de barrio, sino que de una cadena de supermercados y otros giros, inicien su proceso con venta de alcohol, sin tener mayor problema; insiste en que muchas veces han tenido en el Concejo gente que lleva un año gestionando la patente dado que no cumplen con los diversos requisitos, lo que está bien, es lo que la ley exige pero aquí se instala un supermercado, vende licor sin inconveniente, no sabiendo si expende a menores, en el fondo es venta ilegal, es un clandestino.

**Señorita Pavez,** comenzó así y el señor Alcalde fue objeto de llamados telefónicos, presiones a nivel de Ministerio para otorgar la patente sin tener el acceso principal exigido por Vialidad, y el señor Alcalde señaló que con mayor razón debía cumplir con todo, obligando a dejar boletas de garantía, como tienen poder económico no hicieron el acceso como debe ser, dado que será intervenida la avenida, una vez que se terminen esas obras ellos deben complementar los accesos de entrada - salida, y no intervenir las vías.

**Señor Ramírez,** más grave aún.

**Señorita Pavez,** lo que desea demostrar es eso, que él Alcalde se resistió a todo tipo de presión, y que cumplieran con los requisitos, enviando a los Inspectores a notificar, tapando finalmente todo lo que involucra la parte de alcohol, dando fe de eso.

**Señor Ramírez**, pero vendieron, y revierte su votación,  
rechaza.

**Señor Alcalde**, se aprueba por 7 votos a favor y 1 en  
contra.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señora Elissetche**, indica que el resto no ha votado.

**Señor Herrera**, también rechaza, estas empresas deben  
cumplir más que nadie, dar el ejemplo de respetar la ley.

**Señora Elissetche**, rechaza.

**Señor Saavedra**, también rechaza.

**Señor Yáñez, Señor Albornoz, señor Cherif y señor  
Vielma**, aprueban.

**Señor Alcalde**, hay empate.

**Señor Allende**, se debe realizar una segunda votación, y  
consulta el voto al señor Ramírez.

**Señor Ramírez**, mantiene el rechazo.

**Señor Saavedra, señor Herrera y señora Elissetche**,  
rechazan.

**Señor Yáñez, señor Albornoz, señor Cherif y señor Vielma,** aprueban.

**Señor Allende,** se traerá en la próxima sesión, para votación definitiva.

#### **8° PUNTO : Incidentes.**

-**Señor Rubén Albornoz D.,** hace tiempo que desea plantear un tema, y que hoy justamente se habló producto del arriendo en Cerro de la Virgen, se refiere a los terrenos que la Municipalidad tiene ahí, el Bosque Municipal, el que ha visto en los últimos tiempos bastante abandonado, tiene un constante peligro de incendio por el tráfico existente de personas, hay muy poco control, nada de vigilancia, en tal sentido, cree que ha llegado la hora de buscar la fórmula para poder tener un control más directo, son varias hectáreas, y ahí perfectamente bien se puede hacer un buen proyecto, sueña quizás con una granja agrícola ocupacional, que es la partida para un zoológico el día de mañana, pero por favor no deben dejarlo de lado, una cosa es el bosque y otra es el cerro.

Todos los Concejales estarán muy contentos si se puede intervenir eso, quizás la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tome posesión del tema en definitiva, ya que es muy hermoso, son miles las especies que ahí existen, pero hay un abandono total, árboles caídos, gente que los corta; invita al Alcalde a poder ejecutar un proyecto a futuro, dado que merece un mejor destino.

-Se refiere a los amigos presentes, Asistentes de Educación, todos saben que en el último Concejo del año pasado se votó a favor de un bono por \$ 200.000 para cada trabajador, pero aún está pendiente el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, y cuando se aprobó ese monto, se dejó traslucir que esto debía ser tomado en cuenta en los primeros meses de este año, 2012, por tanto, cree que dichos funcionarios que pertenecen a varios Sindicatos merecen el apoyo, el tomarlos en cuenta, dado que son quienes realizan un trabajo importante en los colegios, y es un tema que se debe traer al Concejo como corresponde y dar un corte definitivo, ver en qué condiciones quedarán este año y cuáles serán los incentivos que van a tener. Espera que se tenga concordancia en estos, todos los colegas han sostenido reuniones con ellos en diferentes instancias y se merecen el apoyo.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, su primer punto también era el tema de los Asistentes de Educación, lo planteó en el Concejo pasado y no sabe si existe alguna respuesta a su pregunta, qué sucedía con el compromiso adoptado cuando se aprobó en el bono, que durante los 3 primeros meses del año se iba a resolver el tema del reglamento y Mejoramiento de Sueldos, que es lo que ellos habían planteado, pero hasta aquí no ha sucedido nada, por lo que solicita al señor Alcalde poder decir algo al respecto.

-Tiene preocupación por la instalación de antena de celulares al lado de la Escuela Básica Talca, existiendo inquietud de los padres y apoderados al respecto, porque está comprobado que estas ocasionan problemas, en especial a los niños, entiende que se instaló en el verano y al comenzar las clases se dieron cuenta de ella, solicita se les informe en detalle.

-Le parece que la iniciativa del Enduro, que por cierto no fue Municipal, sino que de privados, fue una gran cosa que sucediese acá, pero leyó en la prensa que tenía apoyo financiero tanto del Gobierno Regional como del Municipio, solicita se informe cual fue ese apoyo, dado que como Concejo no tuvieron idea ni estaba en el presupuesto aprobado en diciembre.

-Consulta respecto de canchas que se están terminando de construir en Villa Conavicoop, las que estarían siendo construidas en un terreno que pertenece o está entregado en comodato a la Junta de vecinos, y la pregunta se la hizo dirigente de un Club de Adulto Mayor.

-Plantea preocupación respecto del tema de los cruces peatonales, lo han planteado infinitas veces, y es que en general estos no están pintados, por ejemplo, el que se ubica en el Terminal de Buses, donde los peatones no tienen otra opción para cruzar sino es por él, pero está absolutamente borrado, ocasionando problemas, por suerte no han ocurrido accidentes graves.

-Se refiere al tema de CECUDI, en alguna reunión de Concejo se planteó el ceder parte del terreno que ellos tienen en comodato para la Junta de Vecinos de Galilea, en su oportunidad ellos enviaron los antecedentes al Concejo en el sentido que sí tienen funcionamiento, porque se informó que no lo tenían, y adjuntan todas las actividades que realizan, pero están preocupados porque se les vaya a quitar el comodato, y la verdad es que no habría ninguna razón para ello; considera importante poder responderles para que tengan tranquilidad, incluso la construcción fue obtenida vía proyecto y otros más.

-Le solicitó vecina que vive justo en el límite de Cooperativa Lircay y San Miguel del Piduco que le transmitiera un mensaje al Alcalde, a esta familia se les quemó su casa en el mes de junio, y la persona estuvo conversando con el Alcalde en la actividad desarrollada en el Mes de la Mujer, ellos tienen parte importante de materiales para reconstruir, solicitan ayuda dado que viven en muy malas condiciones y el compromiso fue visitarla, lo que le recuerda, dado que han pasado más de 15 días, la idea es que la Municipalidad pueda apoyar en algunos otros materiales.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, plantea situación de persona afectada por el terremoto, 3 Sur 3 Oriente, fallecieron los propietarios y la hija tiene dificultades dado que propiedad deslinda con establecimiento educacional, eso se debe demoler, y existe el compromiso de la Municipalidad en tal sentido, es decir, disponer de maquinaria.

**Señor Alcalde**, indica que la persona debe sacar sus enseres para poder demoler, ojala sea antes del viernes, y del colegio están interesados en que el trabajo se realice cuanto antes por el riesgo que reviste.

**Señor Yáñez**, en 2 Oriente N° 668 hay otra propiedad con similar dificultad, y se les hizo llegar un decreto alcaldicio que dictamina la demolición, por lo que solicita al Alcalde recibir a las personas afectadas.

**Señor Alcalde**, esa propiedad se iba a demoler, pero alguien dijo que no.

Se le otorga la palabra a la persona afectada.

**Afectada**, posterior al terremoto se les avisó que se iba a demoler, sacaron sus muebles, dado que fue la única vivienda que quedó en pie, pero después les dicen que no era para demolición, pero si se demolió viviendas del costado norte y sur, quedando obviamente los muros debilitados, Constructora construyó propiedad colindante sin ningún estudio profesional previo, y producto de un temblor fuerte, el muro cayó sobre su casa; posteriormente instalaron mediagua pegada a la otra muralla, lo que claramente fue un error.

En estos momentos tienen en su poder una orden de la Municipalidad para demoler, pero obviamente todo lo ocurrido ha sido una negligencia del Municipio.

**Señor Alcalde**, en la ciudad deben quedar 4-5 casas que los vecinos no permitieron demoler, teniendo un alto riesgo, recuerda la de 3 Oriente 3 Sur, donde inicialmente el propietario no permitió la demolición, él falleció posteriormente y ahora su hija pide se demuela; otra es la de 1 Oriente 6 Sur.

**Afectada**, su propiedad se ubica en 2 Oriente 5 y 6 Sur, frente Liceo de la Cultura, N° 668

**Señor Alcalde**, la que indicaba tampoco se permitió demoler, estando recomendadas por ser un alto riesgo para la comunidad, por tanto, le solicitó al Director de Obras pedir apoyo a Carabineros, llevar la maquinaria y demoler, siendo el costo asumido por los propietarios. De la que se plantea no tenía conocimiento, no se hace cargo de lo que ocurrió, respecto de los profesionales de Obras, pero realizará las consultas.

**Afectada**, no está en condiciones de demoler.

**Señor Alcalde**, la Municipalidad siempre ha tenido la responsabilidad de bajar los riesgos, aunque producto del terremoto el tema fue diferente y se fue demoliendo, pero el tema lo conversará con el Director de Obras, para que dé prioridad al tema expresado.

**Afectada**, existe un certificado que acredita que la casa es inhabitable., y agradece el apoyo que puedan brindarle en ese sentido, además que es primera vez que pide ayuda a un Municipio.

**Señor Yáñez**, durante un año colaboró con los Asistentes de Educación, aunque al final de las gestiones, lo dejaron fuera de las conversaciones, pero mantiene sus principios, pide al Alcalde retomar el diálogo, desea estar y seguir con ellos, para poder llegar a buen puerto con el Reglamento de Higiene y seguridad.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, en la Avda. 8 Sur hay 6-8 árboles, quillayes secos, no sabe cómo los plantaron, pero por el lado de la ciclovia están secos, y en dicha ciclovia, entre 31 y 31  $\frac{1}{2}$  Oriente se levantó el asfalto producto de que no se extrajeron las raíces, solicita hacer uso de las boletas de garantía en tal sentido.

-Continúa el problema de cortes en las luminarias de la misma vía, todas las noches se apagan alternativamente, solicita revisar, además que los semáforos dejan de funcionar.

-Le parece bien que en todas las villas y poblaciones se instalen plazas interactivas, pero le preocupa que en el sector oriente, entre más apartado se está del centro de la ciudad, los juegos son más pequeños, no hay castillos hermosos como en La Florida; cita como ejemplo los ubicados en la plaza de su sector, no entiende la diferencia de diseños.

-Plantea problemas de los baños de la Municipalidad, el público no puede acceder a ellos, no se facilita la llave, y en el piso zócalo están en malas condiciones, se envió al Depto. de Construcción fotos del estado, pero no se ha dado solución.

-Se suma a la inquietud de apoderados de la Escuela Básica Talca, respecto a instalación de antena al lado del establecimiento, y comenta que en sector de Doña Consuelo no se pudo construir jardín infantil dado que vecina arrendó su sitio para 2 antenas y la cercanía no lo permitía, entonces acá porque se permitió.

-Se suma a lo expresado respecto a los Asistentes de Educación, las conversaciones y las cosas están dadas para poder resolver lo antes posible, se realizó un estudio con el DAEM, en donde participaron representantes de ellos junto al Director Comunal y profesionales, referido a los costos de los sueldos base y asignaciones que se pueden otorgar durante el año; ojala sea prontamente.

-**Señor Luis Vielma A.**, brinda todo su apoyo a los Asistentes de Educación, es importante que se trabaje en Comisión formada por todos los Concejales y llegar a un buen acuerdo, ya que al parecer las otras administraciones no pensaron en ellos y esto se viene arrastrando desde hace mucho tiempo; solicita buscar una solución lo más pronto posible, dado que necesitan entregar un mejor bienestar a sus familias e hijos.

-Felicitó al Alcalde, en Villa María Elena donde por muchas administraciones estuvo abandonado un sitio eriazo, hoy se está construyendo una multicancha y por fin los vecinos de 14 Poniente 26 Sur podrán disfrutar en pocos días más de un lugar de esparcimiento.

-Propone, conforme a lo expresado por la Concejal Elissetche respecto al comodato de CECUDI, vive en el sector, dado que los vecinos no cuentan con sede social, se reúnen a la luz de un foco, ver posibilidad de otro espacio, al oriente de ese terreno existe sitio eriazo que pertenece a Santa María de Colín y perfectamente se puede construir una sede.

-Solicita se revise la seguridad de los vecinos que viven ahí, porque a una cuadra de Santa María de Colín, instalaron unos estanques de gas, los cargan una vez al mes y está preocupado, pide se investigue del peligro latente existente a 10-15 metros de las viviendas.

**Señor Alcalde,** consulta por la dirección.

**Señor Vielma,** 24 Sur entre 13 y 14 Poniente, donde se puede entregar a los vecinos de Villa Galilea una cantidad de metros para que construyan una sede bastante cómoda.

Reitera se revise instalación de estanques de gas, dado que se sienten vulnerados como personas.

Se levanta la sesión a las 20:30 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 28 DE MARZO 2012.**

**ACUERDO N° 078 :** El Concejo acuerda otorgar subvención a Club Deportivo Conquista del Maule, por un monto de \$ 24.600.000.-

**ACUERDO N° 079 :** El Concejo acuerda poner término a Contrato con Telefónica Chile S.A., por el terreno arrendado en propiedad municipal de Cerro El Peñón. La arrendataria cancelará al Municipio a título de indemnización por el término del Contrato de Arrendamiento y por única vez la suma de \$ 5.000.000.000.-

Y acuerda entregar en arrendamiento a ATC Sitios de Chile S.A., el terreno ubicado en Cerro El peñón de una superficie de 472 m<sup>2</sup>, por la suma anual de 240 UF o 20 UF mensuales, renta que se pagará anticipadamente dentro de los 10 primeros días del mes.

A la firma del Contrato la Arrendataria pagará a la I. Municipalidad de Talca, la cantidad de 240 UF, suma que se imputará al primer año de vigencia del contrato.

**ACUERDO N° 080 :** El Concejo acuerda aprobar cierre de Proyecto "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011".

**ACUERDO N° 081 :** El Concejo acuerda entregar en comodato al Centro Cultural Casa de la Cultura, propiedad ubicada en Calle 31 Oriente con 12 Sur, Población San Miguel del Piduco, que recibiera a su vez en comodato de parte del Obispado de Talca.